

INTRODUCCION

El Sr. Presidente de la República ha promulgado dos decretos, el primero, en setiembre de 1978 al crear la Comisión Interinstitucional sobre Recreación; y posteriormente el decreto de febrero, 1980, que estableció la Comisión Organizadora de la Dirección General de Recreación. El sencillo acto de perseguir una preocupación para la recreación, afirmando que "la recreación debe estar al alcance de todos", y pretendiendo "conseguir que ésta se convierta en un derecho de todos los ciudadanos" (1) nos lleva a la conclusión de que Costa Rica sí está sintiendo las presiones de los cambios sociales introducidos por medio de la industrialización y la urbanización".

ALGO NUEVO EN LA HISTORIA

La industrialización dio a luz al fenómeno denominado la época del ocio, el cual ya existe a nivel popular con la masificación del tiempo libre.

El tiempo libre como un elemento de la cultura trae consigo dos problemas, el primero es cuantitativo (¿cómo llenar el tiempo disponible?), y el segundo cualitativo, es decir, psicológico-filosófico. El ocio es un ingrediente de la sociedad moderna que el hombre todavía no ha integrado al ritmo de su vida más bien, el ingrediente es disgregativo. Pierre Gascar nos advierte comentando y preguntando,

La vocación del hombre para el trabajo sigue siendo un elemento fundamental en la concepción de la existencia. Desde los primeros tiempos, el hombre ha transformado el mandato de trabajar en satisfactoria y gozosa capacidad creadora; y ha transformado en virtud su necesidad de trabajar. Ahora bien, esto nos plantea una aguda interrogante: ¿Cuál va a ser la base de la organización de la sociedad, particularmente de su orden moral, en un mundo en el cual el trabajo ya no es el elemento fundamental de la condición humana? (2)